



Ayuntamiento de Torrecaballeros

ACTA

Expediente nº:	Órgano Colegiado:
PLN/2019/7	El Pleno

DATOS DE CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN	
Tipo Convocatoria	Extraordinaria
Fecha	19 de diciembre de 2019
Duración	Desde las 20:30 hasta las 20:50 horas
Lugar	Salón de plenos
Presidida por	RUBEN GARCIA de ANDRES
Secretario	MARIA AURORA VICENTE CANCIO

En Torrecaballeros siendo las 20:30 horas del día 19 de diciembre de 2019, se reunió el Pleno del Ayuntamiento en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial para celebrar sesión extraordinaria en primera convocatoria previa citación. Asistieron el Sr. Alcalde D. Rubén García de Andrés que preside el acto y los concejales D. José Manuel Tamayo Ballesteros, D. Víctor Manuel Pardo Moreno, Dña. Marta Herranz Guerra, Dña. Esther García Barrio, D. Ismael García Hammad, Dña. María Llorente Bonilla, D. Luis Mariano de Diego Arcones y D. Pedro José Burgos Burgos. Da fe del acto, María Aurora Vicente Cancio, Secretaria del Ayuntamiento.

A continuación, declarado abierto el acto público por la Presidencia, se pasa al examen y deliberación de los asuntos incluidos en el orden del día, sobre los que recaen los siguientes acuerdos:

I.- PRESUPUESTO GENERAL 2020. Formado el Presupuesto General de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio económico 2020, así como, sus Bases de Ejecución y la Plantilla de Personal comprensiva de todos los puestos de trabajo, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 168 y 169 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, y el artículo 18 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988 y tras el dictamen favorable por 6 votos a favor y 3 abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Popular en la Comisión Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 13 de diciembre 2019. El Sr Alcalde le da palabra al Concejel de Hacienda para que de una visión general de este presupuesto.



Ayuntamiento de Torrecaballeros

Toma la palabra el Sr. José Manuel Tamayo Ballesteros que da cuenta del importe detallado de los capítulos del presupuesto de ingresos y gastos para el ejercicio 2020. Fue aprobado favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas.

El Sr Alcalde inicia una ronda de intervenciones:

Interviene la Sra. María Llorente Bonilla para decir que van a dar un voto de confianza, se van a abstener ya que en la reunión mantenida con el Sr. Tamayo y aunque hay partidas sobre las que preguntamos y las respuestas no fueron nada concretas, agradecemos que por fin, se va a contratar más gente, petición efectuada por este grupo año tras año, y así mismo agradecemos que se hayan escuchado las sugerencias que se han hecho y que las vayan a ejecutar entre este año y el próximo.

El Sr. Alcalde quiere que conste en acta del Pleno varios agradecimientos: el primer agradecimiento al Sr. Concejal de Hacienda por su trabajo y a la Sra. Secretaria por la preparación de todos los documentos que lo integran, a todos los compañeros y compañeras del Grupo Municipal Socialista y al Grupo Municipal Popular por ese trabajo realizado, cuando uno es capaz de debatir sobre algo es porque se lo ha estudiado y por el voto de confianza por esa abstención. Destacaría en este presupuesto, que es más o menos igual que el de años anteriores, con esas partidas de inversión contempladas y continuando poquito a poco con esta amortización de deuda para que más pronto que tarde este Ayuntamiento esté libre de deuda y pueda tener más margen de maniobra y de inversión. En el ejercicio 2019 hemos reducido deuda en 280.709 €, cantidad muy importante. Encontrarse el Ayuntamiento con más de 950.000 € de deuda y tener en este momento 360.000 euros, es positivo. Intentaremos seguir en esta misma dinámica. Dicho lo anterior sometemos a aprobación los siguientes acuerdos:

PRIMERO. Aprobar inicialmente el Presupuesto General de este Ayuntamiento, para el ejercicio económico 2020, junto con sus Bases de Ejecución, y cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE GASTOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.078.600,02 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	910.044,57 €
CAPÍTULO 1: Gastos de Personal	270.070,86 €
CAPÍTULO 2: Gastos Corrientes en Bienes y Servicios	588.543,71 €
CAPÍTULO 3: Gastos Financieros	2.800,00 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	48.630,00 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	168.555,45 €
CAPÍTULO 6: Inversiones Reales	168.555,45 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	0,00 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	84.150,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €

Ayuntamiento de Torrecaballeros



Ayuntamiento de Torrecaballeros

CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	84.150,00 €
TOTAL:	1.162.750,02 €
ESTADO DE INGRESOS	
A) OPERACIONES NO FINANCIERAS	1.162.750,02 €
A.1. OPERACIONES CORRIENTES	1.116.107,80 €
CAPÍTULO 1: Impuestos Directos	479.007,90 €
CAPÍTULO 2: Impuestos Indirectos	23.000,00 €
CAPÍTULO 3: Tasas, Precios Públicos y otros Ingresos	289.792,08 €
CAPÍTULO 4: Transferencias Corrientes	316.702,31 €
CAPÍTULO 5: Ingresos Patrimoniales	7.605,51 €
A.2. OPERACIONES DE CAPITAL	46.642,22 €
CAPÍTULO 6: Enajenación de Inversiones Reales	0,00 €
CAPÍTULO 7: Transferencias de Capital	46.642,22 €
B) OPERACIONES FINANCIERAS	0,00 €
CAPÍTULO 8: Activos Financieros	0,00 €
CAPÍTULO 9: Pasivos Financieros	0,00 €
TOTAL:	1.162.750,02 €

SEGUNDO. Aprobar inicialmente la plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios, personal laboral y personal eventual.

TERCERO. Exponer al público el Presupuesto General para el 2020, las Bases de Ejecución y plantilla de personal aprobados, por plazo de quince días, mediante anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, a efectos de presentación de reclamaciones por los interesados.

CUARTO. Considerar elevados a definitivos estos acuerdos en el caso de que no se presente ninguna reclamación.

QUINTO. Remitir copia a la Administración del Estado, así como al órgano competente de la Comunidad Autónoma.

Sometido a votación es aprobado por mayoría de seis votos a favor y tres abstenciones de los miembros del Grupo Municipal Popular.

Siendo las 20:50 horas se da por finalizada la sesión por el Presidente. Se extiende la presente acta que autorizan con sus firmas el Sr. Presidente y Secretaria de lo que doy fe.

Ayuntamiento de Torrecaballeros